

RESOLUCION Nº 7788

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 29 de agosto de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 12º de este cantón Abg. Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A."

Que el señor Carlos Serrano Ayala, Gerente de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe Nº 77 969-DIA de 23 de noviembre de 1.977 que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la mencionada escritura.

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A." por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES con lo cual su capital social será de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas acciones ordinadas y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

000

APPENDIX

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE



RESOLUCION Nº 7788

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 29 de agosto de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 12º de este cantón Abg. Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "DEPOSITO DENTAL KRODALTO C.A."

Que el señor Carlos Sarrano Ayala, Gerente de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe Nº 77 969-DIA de 23 de noviembre de 1.977 que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la mencionada escritura.

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "DEPOSITO DENTAL KRODALTO C.A." por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES con lo cual su capital social será de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

....2

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 12º de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de 29 de agosto de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 2º de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 15 de enero de 1.963 y de la de 19 de diciembre de 1.964.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 29 de agosto de 1.977 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

SE FIRMÓ EN GUAYAQUIL, DISTRITO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.



Nicolás Cassis
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los nueve días del mes de diciem

...3

....3

bre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Peláez Ostafza
SECRETARIO

R/S. 7788
NS-yy
Dlc. 9/77

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas - 1.014 a 1.018, número 184 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 633 del Repertorio.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 169 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y tres; y, 924 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y cinco; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

